

PROGRAMA

Farmacia

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Para acceder al Programa de Doctorado en Farmacia se debe poseer formación en titulaciones de Ciencias, Ciencias de la Salud o de Ciencias de la Vida. Asimismo, algunas líneas de investigación concretas pueden presentar interés específico para otras titulaciones.

Así las vías de acceso de los estudiantes aspirantes al Programa de Doctorado en Farmacia se pueden resumir en los siguientes perfiles de acceso:

Perfil 1: Licenciados y Graduados en Farmacia

Estudiantes procedentes de la Licenciatura de Farmacia y del Grado en Farmacia, con 300 ECTS. Estas titulaciones cuentan con el reconocimiento de 60 ECTS de competencias MECES de nivel Máster. Este reconocimiento ha sido aprobado por el Consejo de Universidades en su sesión del 20 de septiembre de 2012.

En aquellos títulos de Grado en Farmacia con 300 ECTS que no contengan 60 ECTS de nivel Máster, el estudiante habrá de cursar complementos de Formación dentro de la oferta formativa del Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia. La Comisión Académica evaluará cuáles serán las materias más adecuadas en función de la formación previa del estudiante incluyendo siempre el Trabajo Fin de Máster.

Perfil 2: Estudiantes que han superado dos años de evaluación positiva de formación sanitaria especializada.

Residentes de Farmacia (F.I.R.) que hayan superado dos años de evaluación positiva de formación sanitaria y que serán considerados estudiantes con dedicación a tiempo parcial mientras continúen su residencia.

Perfil 3: Otras titulaciones de Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Vida de 240 ECTS seguidas de Máster.

Estudiantes con Grados 240 ECTS o Licenciaturas/Diplomaturas de Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias de la vida: Enfermería, Óptica y Optometría, Biomedicina, Odontología, Nutrición y Dietética, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Bioquímica, Biología, Biotecnología y otros, que deberán cursar un Máster Universitario que les habilite para el acceso a estudios de Doctorado y con contenidos formativos similares en metodologías de investigación útiles en el área (como Máster Universitario de Estudios Avanzados en Química o Máster Universitario en Investigación Biomédica, entre otros). La Comisión Académica evaluará cuáles son las líneas de investigación a las que se adecua más su formación previa y la adecuación del Máster Universitario a las líneas del Programa de Doctorado.

Perfil 4: Graduados en Medicina y Veterinaria.

Títulos con 300 o más ECTS que si contienen 60 ECTS de nivel Máster (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/meces.html>) pueden acceder

al Doctorado en Farmacia. En el caso de que no contengan 60 ECTS de nivel Máster, el estudiante habrá de cursar complementos de Formación dentro de la oferta formativa del Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia. La Comisión Académica evaluará cuáles serán las materias más adecuadas en función de la formación previa del estudiante incluyendo siempre el Trabajo Fin de Máster. La Comisión Académica evaluará cuáles son las líneas de investigación a las que se adecua más su formación previa.

Perfil 5: Titulaciones de otras Ramas del Conocimiento:

Estudiantes con títulos de grado y máster universitario de alta afinidad con el perfil investigador del director de la Tesis Doctoral y con la línea de investigación de adscripción del doctorando. Su admisión quedará condicionada al informe previo de la Comisión Académica, pudiendo ser necesario el cursar complementos de formación en función de la formación académica previa del solicitante de admisión

Perfil 6: Estudiantes con títulos de sistemas educativos extranjeros.

Estudiantes con títulos de sistemas educativos extranjeros, requerirían una evaluación de la adecuación de su titulación, elaborado por la Comisión Académica del Programa y que, en caso de considerarlo necesario, podría requerir la realización de complementos de Formación, especificados en el punto.